



**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN – Icfes**

CERTIFICA:

Que el Director de Producción y Operaciones del Icfes, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Título profesional en Derecho, tarjeta profesional, título de posgrado en la modalidad de Doctorado y 36 meses de experiencia profesional relacionada o Maestría y 48 meses de experiencia profesional relacionada, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *“Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Dirección de Producción y Operaciones en las diferentes etapas de los procesos contractuales que se adelanten para las pruebas a aplicar en el 2023, así como apoyar la supervisión de los contratos que sean de competencia de esta Dirección y sus subdirecciones”*.

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

- ☒ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.
- ☐ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.
- ☐ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C. el 12 de abril de dos mil veintitrés (2023).

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
Subdirectora de Talento Humano